



COMISION DE SELECCIÓN – RECTORADO
Conformada por Resolución N° 130/2025.

ACTA N° 03/2025

PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS DEL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE MÉRITOS PARA CUBRIR CARGOS VACANTES EN EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

En el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en la calle Mello esq. Iturbe, a los 24 días del mes de abril de 2025, siendo las 08:30 hs., se inicia la sesión de la Comisión de Selección conformada por Resolución N° 130/2025 del llamado a Concurso Abreviado de Méritos, para cubrir los cargos de Profesional y Auxiliar de Servicios Generales del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, con la presencia de las siguientes personas:

Comisión de Selección:

- **Representante de la Máxima Autoridad Institucional**, Lic. María Lourdes Coronel Caballero con C.I N° 1.271.410 – Directora General de Administración y Finanzas.
- **Superior del área donde se produjo la vacancia**, Lic. Victorina Miryan Cáceres Fleitas con C.I. N° 2.050.719 – Directora Administrativa
- **Superior del área donde se produjo la vacancia**, Lic. Sonia Elizabeth Insfrán Cuevas con C.I.N° 3.491.661 Jefe de Servicios Generales
- **Responsable de la Dirección de Gestión de Talento Humano**, Abg. Liz Lourdes Gómez Fretes con C.I.N° 3.428.320-
- **Representante de Asesoría Jurídica de la Institución**, Abg. Gladys Rossana Griffith Maldonado con C.I N° 3.805.563

Veedores, quienes tendrán voz, pero no voto:

- **Representante de Auditoría Interna Institucional**, Lic. Hugo Javier Aceval con C.I.N° 1.275.698- Director General
- **Representante de los Funcionarios**, ACPN. Alicia Raquel López Portillo con C.I.N° 3.521.768- Directora de Presupuesto

A los efectos de tratar el siguiente orden del día:

Punto 1: Se informa a los presentes la recepción de las carpetas de postulaciones en formato físico en la Dirección de Gestión de Talento Humano, con la asignación de los códigos de postulaciones emitidos a cada postulante, de manera a realizar el seguimiento correspondiente del proceso en la página web institucional de la UNP (www.unp.edu.py).

Punto 2: Los integrantes de la Comisión de Selección proceden a la evaluación de las postulaciones para los cargos de Profesional y Auxiliar de Servicios Generales detallándose por códigos de la siguiente manera:

a) 02 Postulaciones para el cargo de Profesional

- 1- PRO01
- 2- PRO02

b) 02 Postulaciones para el cargo de Auxiliar de Servicios Generales

- 01- ASG01
- 02- ASG02





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay una e indivisible

MISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusión, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

Una vez verificadas las documentaciones requeridas en el perfil, se detalla en una planilla la Lista de Admitidos y No Admitidos con las observaciones específicas por las que han sido Admitidos, Sobrecalificados o No Admitidos para cada puesto, posteriormente se resuelve su publicación en la página web institucional de la UNP (www.unp.edu.py).

Punto 3: Se establece 2 (dos) días hábiles para la atención de consultas o reclamos de la etapa de Admisión, luego de la publicación de la Lista de Admitidos y No Admitidos, las que deberán ser atendidas por la Comisión de Selección, en un plazo máximo de 72 (setenta y dos) horas, conforme al Art. 10 inc. h) establecido en los Procedimientos de Concurso para la Selección, Nombramiento, Promoción y Contratación de Funcionarios en la Universidad Nacional de Pilar (Resolución N° 503/2023)

Los reclamos deberán ser remitidos al correo de la Dirección de Gestión de Talentos Humanos rrhhunp2021@gmail.com para su posterior análisis con la Comisión de Selección.

En caso que la Lista de Admitidos y No Admitidos sea rectificada como resultado de eventuales reclamos, la Comisión de Selección deberá realizar las modificaciones correspondientes para su posterior publicación en la página web institucional de la UNP (www.unp.edu.py), antes de la reunión informativa prevista.

Punto 4: La Comisión de Selección convoca a una reunión informativa a los postulantes Admitidos de cada cargo, de acuerdo al Cronograma previsto para el día **Viernes 02 de mayo de 2025, a las 08:30 horas en la Sala de Sesiones del Consejo Superior Universitario**, sito en las calles Mello esq. Iturbe de la Ciudad de Pilar, como también se habilita Sala Virtual Zoom para los postulantes que no puedan asistir de manera presencial.

Sin otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30hs., suscribiendo los comparecientes el presente Acta en prueba de conformidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur en el Paraguay uno e indivisible

MISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la excelencia, innovadora por su excelencia académica, inclusiva, digitalizando, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotoras de la justicia social."

CONCURSO ABREVIADO DE MÉRITOS

PUESTO: PROFESIONAL

N°	CÓDIGO DE POSTULACIÓN	ADMITIDO (SI/NO)	OBSERVACIONES
1	PRO01	SI	ADMITIDO
2	PRO02	SI	ADMITIDO



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

CONCURSO ABREVIADO DE MÉRITOS

PUESTO: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

N°	CÓDIGO DE POSTULACIÓN	ADMITIDO (SI/NO)	OBSERVACIONES
1	ASG01	SI	ADMITIDO
2	ASG02	SI	ADMITIDO

